

# ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, a los CINCO días del mes de Febrero del año dos mil veinte, a las diecisiete horas y en el lugar social donde funciona la compañía PAO PAO C. A., situada en las calles B. Moreno 1119 y 9 de Octubre, de ésta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas señores: **Jorge Luis De la Torre Murillo, María Janet De la Torre Murillo y Jorge Arturo De la Torre Murillo**, todos ellos integrantes del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General, con el objeto de tratar sobre los resultados económicos obtenidos en el año **Dos mil diecinueve**.

Actúa como presidente el Sr. Jorge Luis De la Torre Murillo y como secretaria la Lcda. María Janet De la Torre Murillo, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados y adjuntos a estos informes los estados financieros entregados por el contador de la empresa Ing. José Alvarado Carvajal, como son: Balance General y Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

Luego de las deliberaciones de los señores accionistas, revisados que fueron y analizados los informes y Balances, son aprobados éstos y deciden que sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta. Además se deja constancia que la empresa no ha tenido movimiento comercial en el presente ejercicio.

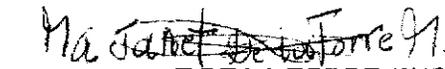
En ésta junta se aprueba la designación del comisario para el año **dos mil veinte**, el cual ha recaído en el Sr. **César Alvarado Noriega**.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar, el Sr. Presidente concede un receso de sesenta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta, el secretario da lectura de la misma y ésta es aprobada en toda y cada una de sus partes.

Siendo las **dieciocho horas y treinta minutos**, el Sr. Presidente da por terminada la sesión de Junta General; firmando para constancia de la misma, el Presidente y Secretaria.



**JORGE LUIS DE LA TORRE MURILLO**  
PRESIDENTE



**MARIA JANET DE LA TORRE MURILLO**  
SECRETARIA